

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 14. DE ENERO DE 1742.

Viena 14. de Diciembre de 1742.



El dia 8. se celebró en Palacio con mucha magnificencia e cumplió años del Emperador, que entró en los 41. de su edad ; y S. M. hizo con este motivo una promoción de Camareros, y la Emperatriz otra en sus Tropas , declarando al mismo tiempo al Valt Mariscal Conde de *Bathiani* por Governorado del Serenísimo Archiduque *Joseph*. El mismo dia fue nombrado el General Marqués de *Botta* para acompañar al Duque *Carlos de Lorena* en su Gobierno de los Países Bajos Austriacos, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales , y el de Primer Ministro de su Alteza. El Regimiento que fue antes mandado por el Baron de *Trenck* no se reformará como se dijo, antes bien debe completarse promptamente , à cuyo fin se han dado las ordenes correspondientes. El Príncipe de *Lobkowitz* llegó aquí de la Corte de *Berlin* el dia 7, haviendo recibido antes de mano del Rey de *Prusia* la Investidura de su Ducado de *Sagàn* en *Silesia*. El Regimiento de *Lichtenstein*, Dragones , pasó el mismo dia por las cercanías de esta Ciudad , yendo á *Ungnáu*. El del Archiduque *Joseph*, también de Dragones, llegó aquél siguiente de los Países Bajos , y ayer pasó Revista delante de sus Magestades Imperiales , y su Alteza Real , acompañado del Valt Mariscal Conde de *Bathiani* , y de muchos Señores , y Caballeros ; estaba á la frente de este Cuerpo , y saludó con la Espada á sus Magestades Imperiales , como también á las Serenísimas Archiduquesas , al Duque , y á la Princesa de *Lorena*. Ayer recibió la Corte un Expresso de Italia con Pliegos del General Conde de *Braun* , en que dà parte á sus Magestades Imperiales de lo que ha ocurrido en algunas Conferencias que tuvo con el Mariscal Duque de *Belleisle* , y el Marqués de la *Mina* , Comisarios de sus Magestades *Christiansima* , y *Carolina* Sacre , que aquí no se harán regocijos publicos con motivo de la Paz , que se ha ajustado , y que solo se anunciará al Pueblo por medio de un Manifiesto , y hatiendole cantar el *Te Deum*.

Flam.

Hamburgo 17. de Diciembre de 1748.

**L**AS cartas de S. Petersbourg de 26, del passado referen, que en esta Corte se continuaban las prevenciones para el viage que S.M. R. Juan tiene intencion de hacer à *Moscou*, cuya partida estaba señalada para el dia 15. de este mes. Estas cartas, y otras de 30. añaden, que el Conde de *Leffuck*, Consejero Privado, havia sido arrestado en su casa el dia 24. por un Destacamento de las Guardias *Preobrasinski*, ignorandose el motivo, porque la Corte no havia publicado aun cosa alguna en este asunto; y solo se decia, haverse puesto el Sello a todos los Papelos, que se condujeron despues á casa del Gran Chanciller Conde de *Bogachef Rumim*, y que se havian comenzado ya a examinar algunos en presencia de S. M.

Genova 7. de Diciembre de 1748.

**E**l segundo Batallon del Regimiento de *Parma* llegò aqui de *Cataluña* el dia primero de este mes, despues de una navegacion de cerca de cinco semanas; y luego fue á juntarse al resto de este Cuerpo, que está aquartelado en la Ribera de *Levante*; y este Regimiento està destinado para ir a tomar possession del Ducado de *Parma*. Por aquí ha pasado un Expresso que va a *Milan*, y *Modena*, y lleva las ordenes de los Comisarios respectivos, que se han juntado en *Nizza*, concernientes á la proxima evacuacion de los Estados, que deben cederse, y restituirse al Señor Infante D. *Philippe*, y al Duque de *Modena*, y assimismo las que miran al cange de los Prisioneros de una, y otra parte. Ayer se recibió aviso de que las Tropas *Austriacas*, que estaban aquarteladas en *Karassa*, y *Borgo di Taro*, havian partido la noche del dia 4, y desocupado estos Pueblos. Las cartas de *Liorna* dicen, que las que allí se han recibido de S. *Fiorenzo* en *Corsica* referian, que en esta Plaza no havia quedado sino un Destacamento de cerca de 100. Hombres *Piemonteses*, el qual permaneceria hasta que se reglen, y ejecuten las evacuaciones de las Plazas respectivas en *Italia*; añadiendo, que los Malcontentos se havian retirado á sus casas, y que en toda la Isla se gozaba de una perfecta tranquilidad. Escriven de *Napoles*, que el ultimo Expresso que esta Corte recibió de *Madrid*, havia llevado la orden a las Tropas *Españolas*, que estan en este Reyno, de ponerse en marcha atego que fuese posible, á fin de restituirse á *España*. Que los Navios necesarios para su transporte quedaban ya fletados; y que se equipaban con diligencia dos Navios de Guerra, que los deben escoltar hasta *Cataluña*. Tambien dicen, que al mismo tiempo se embarcará un Destacamento de Tropas *Napolitanas* para pasar á *Sicilia*, y mudar una parte de las que estan en este Reyno. Igualmente avisan de aquella Corte, haber llegado un Navio de *Alicante* con algunos Cavallos de

Ef.

España, que el Duque de Medina-Celi embiaba de regalo a S. M. de las Dos Sicilias ; y que los Corsarios de Berberia continuaban en infestar aquellas Costas, haviendo tomado ultimamente una Tartana de Nápoles cargada de Granos, y otros efectos. Se participa de Roma, que su Santidad havia tenido el Lunes antecedente un Confistorio secreto, en que preconizo diferentes Obispados ; y que de su orden se havia prevenido a todas las Iglesias de aquella Capital, que en las Missas que se celebrassen se añadiesse una Oracion de gracias a Dios por el feliz restablecimiento de la Paz, efectuada entre dos Príncipes Christianos. Estos avisos añaden, que los Cambistas, ó Hombres de Negocios de esta Ciudad estaban ciudadanos del rigoroso Edicto ; que el Rey de las Dos Sicilias havia mandado publicar en su Corte, para que los Zequies Romanos, á mas de reducir su cambio á vellon, se llevassen á la Casa de la Moneda, para regular su valor intrínseco, y que se prohibia su extracción del Reyno.

-077 agli app uno y veys los errores  
-al. 1748. l. 1. n. 1. Londres 20. de Diciembre de 1748..

**E**l dia 11. presentaron al Rey los Señores de la Camara de los Pares el Memorial siguiente, en respuesta de la Oracion de S. M. MUY BENIGNO SEÑOR., Nosotros los muy humildes, y fieles Vassallos de V. M. los Señores Spirituales, y Temporales, juntos en Parlamento, damos á V. M. las mas humildes gracias por su piadoso Discurso, pronunciado desde el Trono. No podemos ponderar bastante el gozo que ha causado á todos los fieles Vassallos de V. M. su feliz regreso á este Reyno ; pero nada les ha causado mas satisfaccion, que el ver que este regreso aya sido acompañado de una Paz General, efectuada por la prudente constancia de V. M., y con concurrencia de sus Aliados. Damos á V. M. la enhorabuena con todo nuestro corazon por la feliz conclusion de esta grande Obra, y al mismo tiempo reconocemos con toda la gratitud posible, la sabia, e imponente fatiga, que ha tenido en la conducta de esta Guerra justa, y necessaria, que V. M. ha tenido, por mantener la libertad de la Europa, y asegurar la independencia, y los mas essenciales intereses de este Reyno. Igualmente recordamos las piadosas atenciones, que V. M. ha manifestado por su Pueblo, restabeciendo la tranquilidad publica. No ignoramos, Señor, todas las dificultades, que necesariamente havrá tenido una Negociacion tan importante, y de tan grande extencion, y consideramos, como efecto de los vigilantes activos cuidados de V. M. por el bien publico, el que esta grande Obra aya llegado á su perfeccion, de acuerdo, y con el concurso de tantas Potencias, y en un tiempo tan limitado. Por esto, con los corazones llenos de obligacion, y afecto, damos gra-

, , cias à V. M. por su paternal bondad , y por la grande compassion que  
 , , há manifestado , respecio à las contribuciones de que su Pueblo está  
 , , oprimido , dando à entender el deseo que tiene de valerse de la prime-  
 , , ra ocasión que se presente para disminuirlas , à fin de que sus Vassallos  
 , , puedan gozar de las dulzuras de la Paz. Animados de un exemplo tan  
 , , piadoso , y excitados del amor que professamos à nuestra Patria , afle-  
 , , guramos à V. M. , que por nuestra parte concurríremos con gusto , y en-  
 , , tramable amor à las medidas que puedan conducir à perfeccionar lo que  
 , , V. M. ha comenzado con tan prudente acierto. Assi nuestro ventajoso  
 , , Comercio , y trafico llegará à estado mas floreciente , la tranquilidad,  
 , , y harmonia ferán restablecidas en el Reyno , y las bendiciones de la  
 , , Paz , baxo la Divina protección , ferán generales , y permanentes à  
 , , vuestro Pueblo: De este modo haremos ver quanto nos interessa el ho-  
 , , nor de la Corona de V. M. , la firmeza de su Trono , y seguridad de sus  
 , , Reynos. Tenemos un justo agradecimiento del valor con que las Tro-  
 , , pas dé V. M. se han distinguido , assi en el Mar , como en la Tierra, du-  
 , , rante esta Guerra : las miramos como el honor , y la fuerza de la Patria ,  
 , , y aplaudimos la bondad de V. M. , de que se aya servido recomendar al  
 , , favor , y proteccion del Parlamento las que al presente no pueden que-  
 , , dar empleadas: Las expreßiones que V. M. ha hecho con motivo de  
 , , las Fuerzas Navales de este Reyno , son dignas de un Rey de la Gran  
 , , Bretaña , que tiene en el corazon el honor , y los intereses de la Nacion.  
 , , Los señalados sucesos conseguidos por Mar , y las consecuencias que  
 , , resultan para la manutencion de la Paz , hacen ver evidentemente , quan-  
 , , necesario es fortificar , y mantener las Fuerzas Navales. Permitidnos,  
 , , Señor , que nos aprovechamos de la feliz ocasión que se presenta de  
 , , acercarnos al Real Trono de V. M. , para darle las mas eficaces seguri-  
 , , dades de nuestra obligacion , y fidelidad , inviolables à la sagrada Per-  
 , , sona de V. M. , como assimismo de nuestro zelo por la conservacion de  
 , , la sucesion Protestante en la ilustre Casa de V. M. , que miramos co-  
 , , mo principal Baluarte de nuestra Religion , y libertad. Nosotros siem-  
 , , pre constantes seguiremos estos principios : y prometemos sinceramen-  
 , , te à V. M. , que haremos todos los esfuerzos possibles para ponerle en  
 , , estado de mantener la tranquilidad que ha restablecido en estos Reynos ,  
 , , como tambien de conservar , y cultivar la mas perfecta corresponden-  
 , , cia , y union con los Aliados de la Gran Bretaña , y de adelantar la  
 , , gloria , y felicidad de su Reynado. El dia siguiente entregaron al Rey  
 los Comunes otro Memorial , que contenia en substancia las mismas ex-  
 pressiones que el de los Hares , ofreciendo à S. M. los Subsidios necessa-  
 rios para los gastos de la Corona. Los Comisarios de la Aduana entrega-  
 ron

ron el Martes passado en la Camera de los Señores un Estado de las Mercaderías prohibidas de las Indias, como también de las Misiones Navales que se han conducido fuera del Reyno. Los Comunes trataron antes de ayer el Negocio del Subsidio, y resolvieron, que el numero de los Marineros para la Armada, ferá este año de 179, dando a cada uno para su manutencion 4. libras Sterlinas al mes, contando el año por 13. meses, y en esta regulación se comprende la Artilleria de Mar. Por esta regla havrá este año 79- Marineros mas de los que ordinariamente se mantienen en tiempo de Paz. Los Comisarios del Almirantazgo han dado orden de equipar luego una Esquadra de 7. Navios de 40, y 20. Cañones, que debe destinarse á ir à relevar la que está en las Indias Occidentales, y manda el Almirante *Knowles*. Tambien se habla de enviar otra Esquadra al Mar Baltico luego que la estacion lo permita, la qual dicen sera mandada por el Cavallero *Hawke*. Se ha resuelto despedir 9. Hombres por Compañia de los 3. Regimientos de Guardias de Infanteria. Las Ratificaciones por parte del Rey de *Cerdeña*, Duque de *Madina*, y Republica de *Genova*, y sus Accessiones al Tratado definitivo de Paz, se han recibido ya, y las de las Cortes de *España*, y *Viena* se esperan luego; y se asegura, que en breve se presentaran al Parlamento todos los documentos relativos á la grande Obra de la Paz, para que allí se examinen, y aprueben. Ayer llegó aquí un Ministro del Rey de *Prusia*, que, según dicen, trae Comission particular, referente á un Tratado de Comercio entre esta Corte, y la de *Berlin*. Los Cavallerizos del Duque de *Cumberland* partieron ya con muchos Tiros á *Hariwich* para esperar á su Alteza. Se debe llevar de nuevo al Parlamento, durante esta Session, el Acto para naturalizar los Protestantes Estrangeros, que han residido 14. años en los Reynos de *Inglaterra*, *Escocia*, e *Irlanda*.

### *La Haya 25 de Diciembre de 1748.*

**E**L Conde de *Bentinck*, primer Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales en las Conferencias de *Aquisgrán*, volvió ayer, y se espera tambien al Baron de *Borselen*, Plenipotenciario de sus Alijadas Potencias en las dichas Conferencias. Mons. O. Z. de *Haren* paseó á *Mastrich* para mudar el Magistrado luego que los *Franceses* evacuen esta Ciudad. Las cartas de *Zelanda* dicen, que el Regimiento de *Saints*, que está de Quartel en *Terveere*, temia orden de estar prompto a marchar, para tomar possession de la *Esclusa* en *Flandes*, luego que los *Franceses* la ayan evacuado. Los Prisioneros de *Francia*, que están en este País, deben ser luego conducidos á las Fronteras para cangearlos con los del Estado. El Duque de *Cumberland* solo espera viento favorable para passar á *Inglaterra*.

terra; y el Baron de Reischach, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales, dio á su Alteza el 19. de este mes una magnifica Cena, Seguida de un Bayletpa que fueron combidadas muchas personas de distincion. El Principe fue ayer á la orilla del Mar á ver la segunda prueba del Cañon que inventó el Mayor General Greutznach, que tuvo todo el suceso defendido, y su Alteza quedó muy satisfecho. El Principe Stadhouder, que llegó el 17. por la tarde a Leuvarde en Frisia, fue recibido en todos los parages por donde pasó con demostraciones extraordinarias de alegría de todos los Naturales, que acreditaron con regocijos publicos el gozo que les causó su presencia. Se sabe de Aquisgrán, que la resulta de las Conferencias, que se tuvieron el dia 20. entre el Conde de Kaunitz, Mons. Du Thell, Ministros Plenipotenciarios de las Cortes de Viena, y Versalles, y el Cavallero de Abreu, Encargado de los Negocios de la de España, se havia enviado con Expressos a los Comisarios respectivos a Bruselas, y à Nizza; y se dice, haverse convenido por estas Conferencias en diferentes medios, que facilitarán, y acelerarán las cessiones, y restituciones de los Estados, y Plazas, assi en Italia, como en los Païses Bajos; Que Monsieurs Terrier, y le Houx, Secretarios de Embaxada de la Corte de Francia, partieron el 19. para París; y que el Correo que el Cavallero Rovinson, Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, havia enviado a Londres, no havia buelto, lo que obligaba á su Exc. á diferir su partida.

París 28. de Diciembre de 1748.

**E**l dia 24. de este mes, víspera de la Natividad, oyeron sus Magestades, con los Señores Delphines, y Madamas de Francia, las Vísperas que cantó la Musica de su Real Capilla en Versalles, y oficio el Obispo de Lavaur, quien en la Missa que se dixo al Rey este dia preftó jumento de fidelidad en manos de S. M. El 25, que fue la Fiesta, despues de haver assistido sus Magestades a los Maytines, y oido las tres Missas á media noche, asistieron, como el dia precedente, a la Missa Mayor, que celebró de Pontifical el mismo Prelado, y por la tarde oyeron el Sermon del Abad Joffet. El Duque de Huéscar, Embaxador Extraordinario del Rey de España, tuvo el dia 22. Audiencia de la Reyna, en la que presentó á S. M. á D. J. yme Masons de Lima, Embaxador Extraordinario de S. M. Católica á las Conferencias de Aquisgrán, quien se despidió de la Reyna, y despues fue presentado al Señor Delphin, á la Señora Delphina, y á Madamas de Francia; siendo conducidos á todas estas Audiencias por el Cavallero de Saintot, Introducción de Embaxadores. Mons. de Lally, á quien los Estados Generales de las Provincias Unidas han enviado aquí para residir en calidad de Ministro de sus Altas Potencias y pasó el po-

Ver-

*Versalles*, y entregó sus Cartas de Creencia al Marqués de *Puyseux*, Ministro, y Secretario de Estado por lo tocante a Negocios Extranjeros; y haviendo tenido diferentes Conferencias con el Ministro, y con el Conde de *Maurepas*, así por lo que respecta à la revisión de los Prisioneros *Holandeses*, que están en este Reyno, como al restablecimiento del Comercio con la República, ha sido presentado à sus Magestad es, Señores Delphines, y Madamas de *Francia*. Aún no se ha señalado el dia para la publicación de la Paz; y dicen, no se determinará hasta haberse dado noticia de haberse entregado *Cabo Bretón* à las Tropas del Rey. También se habla del establecimiento de una Compañía, que irá à comerciar a las Costas de *Guinea*. El Rey ha hecho una promoción de 90. Tenientes Generales, 90. Mariscales de Campo, 79. Brigadiers de Infantería, 40 de Cavalleria, y 7 de Dragones; y asimismo ha concedido S. M. diferentes pensiones y gratificaciones à los Oficiales que se han reformado. Escriven de *Marsella*, haber llegado à la Ria de esta Ciudad dos Navios Corsarios de *Angl*, uno de 8. Cañones, y otro de 12, para repararse de los daños que han padecido en un Combate que tuvieron entre las Islas de *Ceragua*, y *Cerdeña* con un Navio de *Christians*, que los ha maltratado mucho, en que murieron muchos Turcos, y han traído diferentes heridos, de los cuales han pasado 56, al *Lazareto* para curarse; y no se sabe el nombre del Navio *Christiana*, ni de la Nación que es. el dia 14. del corriente

Madrid. 14. de Enero de 1749.

LOS Reyes nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña María Antonia Fernanda se mantienen gozando de la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Corte; y las ultimas cartas que se han recibido de S. Ildephonso, informan, que la Reyna Viuda nuestra Señora, con el Señor Infante Cardenal, disfrutaba igual beneficio en este Real Sitio. También se sabe, que el Señor Infante Don Felipe, havia llegado el dia 30. del passado con perfecta salud a *Orange*, en continuacion de su viage a *Antibo*; y las cartas de París refieren, que la Señora Infanta Doña Luisa Isabel llegó igualmente el 30. de Diciembre, con exagerada felicidad a *Villeroy*, en donde fue recibida del Rey Christianissimo, y del Señor *Delphine*, partiendo juntos à hacer noche a *Choissi*, y de aquí el 21. à *Versailles*; añadiendo, que la Señora Infanta Doña Isabel Maria Luisa continua ba sin novedad sus marchas, aunque con alguna lentitud, por hacer menos molesto el camino. Antes de ayer por la noche, tuvieron sus Magestades la diversion de ver representar nuevamente la Opera en Musica de *Ajaxerxes*, que se ejecutó con el mayor primor, destreza, y lucimiento.

El Rey ha hecho merced de Plaza del Consejo de Castilla à D. Andrés Fernandez Montaños, Regente de la Audiencia de Zaragoza.

Assimismo ha conferido Plaza de Alcalde Mayor de la Audiencia del Reyno de Galicia à D. Nicolás del Riego Nuñez ; y la que este tenia de Juez de la Audiencia de Canarias à D. Miguel Arredondo Carmoña. La Fiscalía de la Audiencia de Galicia à D. Bernardo Cavallero ; y el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Bujalance à D. Juan de Posada Zelis.

Tambien ha conferido S. M. Plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de Cathaluña , vacante por dexacion de D. Gabriel Francisco de Saavedra , à D. Joseph Amellér ; y otras dos Plazas de lo Criminal de la misma Audiencia à D. Antonio Beyan , y D. Juan Francisco Monte negro .

*Ordenanza, que S. M. manda observar en todos los Consejos, Tribunales, Chancillerias, y Audiencias de estos Reynos, è Instrucción à los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros qualesquieras juezes, y à los Escrivanos, y Receptores, para el governo, administración, y beneficio de los efectos de Penas de Camara, desde primero de Enero de 1749; se hallará en la Librería del Mercurio, calle de la Montera. Logica, segun la mente del Doctor Resoluto Bachor, en dos Tomos de à quarto, se hallará en la Portería del Carmen Calzada de esta Corte. Luz de la Fe, y de la Ley, explicacion de la Doctrina Christiana entre Desiderio, y Electo, Maestro, y Discípulo, por el R. P. Fr. Jayme Baron y Arin, del Orden de Predicadores, nuevamente reimpresso; se hallará por precio de 14. rs. enquadernado en la Librería de Joseph Mathias Escrivano, frente de S. Phelipe el Real. Propinomio Evangelico, ó Evangelicas resoluciones, Obra necessarissima à los Predicadores Evangelicos, y muy util para todo genero de personas, compuesto en Toscano por el M. R. P. Donato Calvi de Bergamo, Ptelado Vicegerense, y Disiñador perpetuo del Orden de S. Agustin de la Provincia de Lombardia, y traducido en Castellano por D. Juan Joseph Gherzi de la Fuente, Presbytero, y Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de S. Marcos de Sevilla; se hallará en la Librería de Luis Correa, frente de S. Phelipe el Real.*

## CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.